

CIDH pide adoptar medidas urgentes para reconstruir el Poder Judicial venezolano

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo una evaluación de la reciente reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y los resultados no fueron nada alentadores, por lo que solicitan tomar “medidas urgentes y adecuadas para reconstruir la independencia del poder Judicial”.

En un comunicado, la CIDH dejó en claro sus dudas para garantizar la independencia de los jueces y otros operadores de justicia a través de estos cambios legislativos.

En particular, coinciden con las conclusiones de la Misión Independiente de Determinación de los Hechos cuando afirman que “el sistema de justicia ha jugado un papel significativo en represión Estatal de opositores al gobierno en lugar de proporcionar protección a las víctimas de violaciones de derechos humanos y delitos”.

El 18 de enero de 2022, la Asamblea Nacional electa en 2020 aprobó la reforma a la Ley Orgánica del TSJ donde se reducen de 32 a 20 el número de magistradas, sin prohibir la reelección de aquellos cuyos períodos están próximos a finalizar.

Además se cambió la composición del Comité de Postulaciones Judiciales, estableciendo que su mayoría estará integrada por diputados en lugar de otros sectores de la sociedad civil.

La CIDH reiteró que la reelección “representa un factor de fragilidad para la independencia judicial, dado que una persona operadora de justicia que pretenda ser reelegida corre el riesgo de comportarse de tal modo que obtenga el apoyo de la autoridad encargada de tal decisión, o de que su comportamiento se perciba de este modo por los justiciables”.

Consideraron además que aumentar el número de diputados en el Comité de Postulaciones tiende a profundizar la crisis institucional “debido a que las elecciones parlamentarias de 2020 no gozaron de condiciones mínimas para ser consideradas libres o justas”.

Por ello, el organismo recordó que los mecanismos dirigidos a promover publicidad, participación y transparencia en la elección de los nuevos magistrados del TSJ puede contribuir a

tener mayor certeza sobre la integridad e idoneidad de los designados.

800 Noticias